



## MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 23 de junio de 2020, siendo las 15:00 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

#### Asistencia

##### Concejales:

- + Sr. Fidel Torres Aguilera
- + Sr. Daniel Olivares Vidal
- + Sr. Lautaro Farías Ortega
- + Sr. Yanko Blumen Antivilo
- + Sra. Prissila Farías Morales
- + Sr. José Núñez Varas

##### Funcionarios:

- + Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem
- + Srta. Marcela Tapia, UTP
- + Sr. Darwin Navarro, Profesional Daem
- + Sr. Francisco González, Director DIDECO
- + Sra. Loreto Mora, Asistente Social

#### Materias a tratar

- 1° Actas sesiones extraordinarias N° 10/2020 y N° 11/2020 (05 min.)
- 2° Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem (30 min.)  
Materia  
+ Informe educación sobre estrategias pedagógicas frente a la pandemia por COVID - 19
- 3° Presencia Sr. Francisco González, Director DIDECO (30 min.)  
Materia  
+ Beca Municipal – Pronunciamiento sobre casos excepcionales

\*\*\*\*\*

#### 1° **Actas sesiones extraordinarias N° 10/2020 y N° 11/2020**

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento las actas de las sesiones extraordinarias N° 10 y N° 11, ambas del 2020, las que son aprobadas con el comentario de la Concejala Sra. Prissila, quien indica que hará las observaciones por escrito.

#### 2° **Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem**

##### + **Informe Educación sobre Estrategias Pedagógicas frente a la Pandemia por COVID 19.**

Jefe DAEM expone, tanto don Darwin Navarro y la Srta. Marcela Tapia y tal como dije en la presentación pasada, ellos se llevaron gran parte de lo que significó la implementación de un plan de contingencia respecto de la situación actual.

- Inicio del año escolar: Inicio normal con fecha 05 de marzo.
- Con fecha 15 de marzo se suspende clases a nivel nacional, según decreto N° 4 del 2020 del Ministerio de Salud.
- Adelanto de vacaciones: «Se ha resuelto extender la suspensión de clases por dos semanas más (desde lunes 30 de marzo al viernes 10 de abril), y anticipar las vacaciones de invierno (entre el lunes 13 al viernes 24 de abril), de esta forma durante casi todo el mes de abril no habrá clases en los jardines infantiles y en los establecimientos educacionales”, señaló el ministro Figueroa. Junto con ello, el período regular del año escolar se extenderá hasta fines de diciembre.»
- Gobierno decreta suspensión de clases por dos semanas como medida de prevención ante la pandemia
- Se extiende período de suspensión de clases

El funcionamiento establecimientos educacionales:

- Primera fase: Del 13 de Marzo al 10 de abril.
- Período de adaptación: Instalar trabajo remoto. Hacer un diagnóstico de las condiciones de los establecimientos para implementar trabajo en contexto Pandemia.
- Plan de trabajo en contexto COVID19: Plazo entre el 16 y el 27 de Marzo.
  - A) Turnos éticos
  - B) JUNAEB y sistema de reparto de alimentación
  - C) Apoyo técnico
  - D) Convivencia escolar
  - E) Apoyo PIE.
  - F) Proceso de vacunación

En esos cinco puntos se centró la planificación que hicieron los centros durante este periodo

Acompañamiento pedagógico:

- Primera fase: el trabajo de apoyo pedagógico, se centró en entregar a los estudiantes algunas guías de aprendizaje y ese material se entregó de acuerdo a la realidad que cada escuela determinó en ese momento, de acuerdo a las condiciones que tenía cada docente y cada escuela disponible y ahí se implementaron estrategias distintas de entrega de material físico, material audiovisual, algunos implementaron una nube donde podían acceder los estudiantes y en ese contexto se desarrolló el trabajo del primer periodo o primera fase.
- Análisis de la implementación.
- Cobertura sobre el 50% de llegada a los estudiantes.
- Capacidad de adaptación a las necesidades de los apoderados.
- Compromiso de docentes, directivos y asistentes de la educación para favorecer el proceso, sobre todo en el uso de recursos propios para la comunicación con alumnos y familias.
- En algunos establecimientos no hay claridad en Cobertura.
- Ausencia de trabajo interdisciplinario.
- Ausencia del trabajo colaborativo entre los profesionales de la Educación vinculados al proceso.
- Agobio de apoderados y alumnos frente al trabajo demandado.
- Falta de conocimiento del uso de tecnologías como recurso pedagógico.
- Corte abrupto del proceso por adelanto de vacaciones.
- Se implementa la Segunda fase: Abril y Mayo
- Reformular el plan de acuerdo a sugerencias.
- Orientaciones desde la Dirección Provincial de Educación.
- Se determinó hacer un trabajo intersectorial considerando incluir otros departamentos como Salud y DIDECO.

- Foco en el Monitoreo y la retroalimentación.
- Se pone énfasis en el ciclo de enseñanza y aprendizaje, había que asegurar que este ciclo se cumpliera.

Análisis:

- Reconocimiento de padres y apoderados
- Mayor trabajo colaborativo.
- Baja nivel de respuesta de los estudiantes y sus familias.
- Replanteamiento de las estrategias.
- Cambio de estrategias:
- Uso de medios tecnológicos a material impreso.
- Acompañamiento y contención emocional.
- Enfoque en la motivación y en los valores institucionales

Srta. Marcela Tapia comenta, el primer mes de suspensión de clases fue bastante poco socializado desde el punto de vista de lo que había que hacer y desde el DAEM, tomamos la decisión de que el acompañamiento pedagógico se iba a entender como la atención de la fase cero, que tiene que ver con el diagnóstico asociado al año anterior. Cuando se terminó el año pasado, se le solicitó a todos los equipos directivos y a su vez en el análisis institucional, se solicitó que se midiese se revisase indicadores de desarrollo personal y social, pero también los indicadores de estándares de aprendizaje, con ello se buscaba tener claridad donde estaban instalados nuestros alumnos y por ende entendíamos que había un grupo significativo que había dejado de percibir un importante grupo de objetivos de aprendizaje basales para poder tomar el curso siguiente, por ende la primera orientación que se dio desde acá, fue atender a esa fase cero o unidad cero. Luego cuando llegan las orientaciones no nos habíamos equivocado, porque finalmente establecían que no había que avanzar en el currículo, sino que lo que teníamos que enfocarnos en este acompañamiento pedagógico era que nuestros estudiantes no perdieran el ritmo de aprendizaje asociado a la movilidad que habían sufrido por nivel, entonces nuevamente se les solicita a los equipos directivos que empiecen a revisar este trabajo que se inició el año pasado que es priorización curricular.

Concejal Sr. Torres señala, de las debilidades en la primera fase, cómo podemos empezar a mirar para que esas debilidades que se detectaron se puedan subsanar, por ejemplo, tantos jóvenes no tienen su equipo de computador para poder recibir lo que se les está mandando, la capacidad tecnológica que está dentro de las casas, ahí yo creo que estamos al debe. En el Liceo, los niños del Taller de Oficios, en qué están en estos momentos.

Jefe DAEM indica, hay dato más adelante respecto de algunas acciones que se hicieron sobre todo desde el área de convivencia escolar, que arrojaron datos importantes respecto a los riesgos que se han generado en este periodo, también algunos datos sobre conectividad, que nos obligan a adoptar otras estrategias.

Hoy el énfasis está puesto desde el departamento de educación, en que el proceso que se está llevando a cabo ya sea en la retroalimentación y el desarrollo de habilidades y las complejidades que hoy tienen las familias y estudiantes, también hace necesario que no nos centremos hoy en el proceso de aprendizaje, sino que en otras necesidades que hoy están demandando y que tienen que ver con contención emocional, apoyo psicosocial, apoyo social, apoyo de otras necesidades y ahí tenemos que poner en equilibrio.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, el Alcalde nos había planteado en alguna sesión que había aprobado la compra de varios computadores, entonces saber efectivamente en número, a cuántos niños se está atendiendo, cuántos computadores se están entregando, las cifras exactas de cuánta es la población que hoy estamos abordando en el área de educación.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, en dos concejos ordinarios anteriores hice una presentación de la obligatoriedad de la Ley, en cuanto a la presencia del SECPLAC, en todas las sesiones de concejo y hoy frente a la problemática que está planteado Javier, él debiera estar tomando nota con el fin de generar los proyectos necesarios ante los requerimientos y necesidades que tiene la comunidad.

Jefe DAEM indica, en la sesión pasada estuvimos tratando de compartir los distintos trabajos y estrategias que ha adoptado cada establecimiento respecto de la cobertura y el registro que les queríamos compartir y que les haremos llegar bajo documento compartido todas las evidencias de cómo se están llevando en cada establecimiento este proceso.

Acompañamiento Pedagógico	Convivencia Escolar	Liderazgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>•100% de las CE. Entrega de Material Físico.</li> <li>•100% está utilizando Medios Audiovisuales como recursos pedagógicos.</li> <li>•Una C.E. está utilizando plataforma como base de la enseñanza.</li> <li>•Implementación del PACE.</li> <li>•El 100% de las CE está utilizando medios de comunicación para mantener contacto con las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•100% de las escuelas tienen protocolos contexto COVID.</li> <li>•100% de las escuelas aplicaron encuestas de percepción de riesgo.</li> <li>•Habilitación de Canales formales de traspaso de información. Salud, Dideco, oficina de la Infancia y la Mujer.</li> <li>•El 100% de los encargados de convivencia participan en mesa comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reunión Mesa Técnica Comunal.</li> <li>•Reunión con DEPROV.</li> <li>•Mesa Comunal PIE.</li> <li>•Reunión Mesa Directiva.</li> <li>•Reunión Equipo de Gestión.</li> <li>•Consejo de Profesores.</li> <li>•Mesa de Trabajo Colaborativo.</li> <li>•El 100% de las comunidades han vivido un proceso de adaptación frente a las necesidades de los estudiantes.</li> <li>•Organización de Turnos éticos.</li> </ul>

Srta. Marcela Tapia señala, en cuanto al tema de los notebooks, si yo estoy usando las redes sociales como indicador o para hacer retroalimentación y hay un grupo no menor de familias que tiene con recarga acceso a internet, yo asumo inmediatamente de que, si esa familia tiene alguna dificultad socioeconómica, este porcentaje vamos a verlo más disminuido aun de poder tenerle carga a su celular y por ende de tener redes sociales y acceso a internet.

Nuestros estudiantes en un 50% tiene notebook y si pregunto si ese notebook está asociado a un internet muchos de ellos no lo tienen asociado a internet, sino que lo tienen asociado al celular, pero la calidad y la geografía de nuestra comuna son una limitación importante y significativa.

Una de las acciones en virtud del análisis que se hace del acceso a las tecnologías y la democratización de las tecnologías y como departamento de educación se toma la decisión de comprar Tablet que nos permita cargar allí la información para los estudiantes como módulos de acompañamiento, esas Tablet las tenemos compradas, pero están en correos de Chile en Rancagua.

Está encuestas se hizo la primera quincena de mayo, por lo tanto, si yo vuelvo aplicar la misma encuesta en relación a esto se va modificar las condiciones que aquí aparecen.

Jefe Daem aclara, en cuanto a las Tablet es una iniciativa que se incorporó el año pasado en el programa FAEP 2019 y que se consideraba para las escuelas unidocentes y la Escuela La Boca, entonces pensando en la ruralidad y el difícil acceso que tienen estos estudiantes con las tecnologías.

Respecto de la condición de la comuna también nos hace ver que hay un porcentaje importante de estudiantes que no tienen conectividad y el hecho de la compra de equipo tecnológico, también es poco justo y no equitativo pensando en que hay alumnos que por su aislamiento no van a tener acceso a internet y a conectividad, entonces hay algunas escuelas que adoptaron otras formas de llegar al estudiante sin considerar la posibilidad de que sus estudiantes tuvieran o no conectividad.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, cuántas Tablet fueron compradas.

Jefe Daem indica, 97 Tablet que equivale a la matrícula de las 4 escuelas unidocentes y La Escuela La Boca.

Concejala Sra. Prissila Farías añade, en cuanto al tema de correos de Chile, por parte del Alcalde o ustedes se gestionó algo para darle solución para saber cuándo van a estar disponibles.

Jefe DAEM explica, una acción sería retirarlos de Rancagua, pero en el seguimiento aparece como entregado en Navidad, pero operativamente nosotros sabemos que están en Rancagua y en Rancagua no nos van a entregar porque no es la oficina a la que le corresponde entregar, ya hicimos la consulta con la gente de correos de Rancagua.

Sra. Marcela Tapia, finalmente en riesgo social y riesgo médico son los dos más destacados que marcan nuestras familias y ya se han hecho los canales de derivación y seguimiento y monitoreo por parte de psicólogos y trabajadores sociales que tenemos en el departamento.

Jefe DAEM comenta, en cuanto a la alimentación pude hacer la coordinación de la última entrega de canastas y pude recabar la información de cómo había sido la entrega de estas canastas de JUNAEB desde marzo a la fecha.

Cuadro estadístico de

Alumnos beneficiarios entrega de canastas: 1063

1° entrega: 827. Faltantes: 203.

2° entrega: 791. Faltantes. 194. Redistribuidas 7 desde La Boca.

3° entrega: 1089. Faltantes 54. Redistribuidas desde Helvética a Liceo

4° entrega: 1090. Faltantes 57. Redistribuidas desde Helvética a Liceo

La matrícula total que tenemos ahora es 1070 y los alumnos beneficiarios son 1073, ustedes se preguntarán por qué en la tercera entrega hay 1089 y la cuarta 1090, más de la matrícula que ya tenemos, lo que pasa es que JUNAEB y las escuelas en el primer periodo que fue en marzo, se tuvieron que registrar los estudiantes y en algunos casos no se actualizó la matrícula, por lo tanto, algunas escuelas aparecen con mayor beneficio que la matrícula tiene, por ejemplo, Confederación Helvética tiene una matrícula de 226, pero recibe 284 canastas.

La vacunación se hizo en coordinación con Salud y los colegios más lejanos han tenido el rol fundamental en esta coordinación con Salud con la entrega de algún tipo de medicamento, la coordinación para la atención de familias del sector y es un compromiso y rol fundamental de las escuelas.

Concejal Sr. Núñez consulta, se está hablando de un Tablet que se compró, de quien es la responsabilidad de la compra, porque si yo hago una compra porque tiene que ir a dar a correos de Chile y no ir el proveedor hacia quien compró.

Jefe DAEM explica, la compra está hecha y el proveedor despachó las Tablet, en este caso el transporte o el medio es Correos de Chile y la responsabilidad cuando se compra en este caso es del proveedor por no entregarla en el lugar que dispusimos nosotros que era Navidad, la empresa hizo el despacho a Correos de Chile de Navidad y en el seguimiento aparece que está en Correos de Chile de Navidad.

Lo primero que hicimos es corroborar si en correos de Navidad está y no está y Correos de Chile no está funcionando en Navidad, por lo tanto, operativamente sabemos que están en las bodegas de Correos de Chile de Rancagua.

Está comprada pero no está pagada porque no la hemos recepcionado

Concejal Sr. Núñez señala, entonces yo cambiaría de proveedor.

Concejal Sr. Blumen señala, en sesiones donde habíamos tenido al subrogante de educación se había hablado en concejo que la compra de equipos tecnológicos iban a ser notebook para los estudiantes, ahora son Tablet, me gustaría aclarar qué paso o si hubo una equivocación por parte de educación de comentar eso en concejo o es una iniciativa en paralelo a lo que están preparando, un notebook es distinto a un Tablet, desde la capacidad hasta la economía que puedan entregar a los estudiantes del beneficio.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, hay que considerar el problema de conectividad en los distintos sectores de la comuna y es mucho más práctico carga una Tablet y por costo también que un notebook.

Sra. Marcela Tapia aclara, el proyecto desde su génesis de acuerdo a la ductilidad de la Tablet, nosotros la preferimos en virtud de que iba a ir y venir a las familias.

Concejal Sr. Olivares comenta, en el contexto en que estamos, es muy importante que visualicemos que nuestro pequeño estado chico, el sector público que nosotros tenemos para enfrentar esta pandemia es la municipalidad y con el tremendo trabajo que está haciendo el departamento de salud y al cual se suma el departamento de educación y toda la red del departamento de educación, entonces quiero insistir que cuando demos la discusión del presupuesto podamos tener sobre la mesa los tres presupuestos, porque son los tres presupuestos los que nos van a permitir al tener un análisis transversal de cuál es la pega que puede hacer el municipio en sus distintas áreas y territorio en el contexto de pandemia y en los desafíos futuros que se nos van a venir.

De igual forma como el concejo municipal en reiteradas ocasiones, ha manifestado el reconocimiento al trabajo que desde el departamento de salud se ha realizado y de igual forma en la gestión municipal, creo que es importante reconocer los esfuerzos que han estado haciendo las distintas comunidades educativas, especialmente en todo este proceso de adaptación en el cual nos vemos enfrentados con la situación grave que vivimos con la pandemia, es muy importante enviar ese reconocimiento en nombre del concejo municipal.

Me falta dentro de la presentación cuál es el estado actual de las comunidades educativas, de los profesionales, de los directivos, de los asistentes de la educación, cómo han recogido esa situación de cómo están las comunidades educativas porque de igual forma todos estamos afectados por el contexto que estamos viviendo, incluidos los profesionales que tienen que desarrollar su trabajo, entonces es importante también conocer los datos de la comunidad educativa, de sus distintos estamentos y respecto a la conectividad, con respecto al acceso y redes de conectividad también saber lo de los profesores que también pueden no tener accesos a la red y que no puedan estar desarrollando su trabajo por vivir en un lugar que no lo tienen.

Agradecería cifras, ojalá pudiéramos entrar un poco más en detalles y luego revisarlo uno por uno, pero lo importante es manejar cifras respecto a ese mismo trabajo que informaron que estuvieron desarrollando, por ejemplo, número de reuniones con las comunidades educativas, con los directivos, números de guías distribuidas, para compartir con la comunidad sobre el trabajo que han estado desarrollando.

Jefe DAEM señala, primero agradecer ese reconocimiento del trabajo de todas las comunidades educativas.

Respecto del estado de los profesionales de la educación y asistentes de la educación y personal de las comunidades educativas, estamos viviendo la tercera fase y vamos a levantar información respecto de eso.

Pero si tenemos voces, requerimientos que nos hablan desde el cansancio de los docentes, del estrés que está causando esta situación, de la necesidad de la contención emocional para ellos y ahí hay algunos requerimientos que nos han hecho las escuelas para poder contratar algún apoyo de ese tipo y que no sean las mismas o mismos profesionales que tiene el colegio para que haga este trabajo de autocuidado también estamos levantando ese plan para poder abordar esos requerimientos.

Con respecto a cifras, tenemos datos y los vamos a compartir en una página en google drive para que ustedes puedan acceder al material y datos de cada escuela de cuantos alumnos han sido atendidos, a cuantos se les hizo retroalimentación, etc.

3° Presencia Sr. Francisco González, Director DIDECO (30 min.)

Materia

✚ Beca Municipal – Pronunciamiento sobre casos excepcionales

Director de Dideco expone, contarles que ya se efectuó el cierre del plazo para la Beca Municipal y en los tres meses que se tuvo la posibilidad para postular, se pagaron 79 becas retroactivas, marzo, abril y mayo y ahora en este caso quedan ver los casos excepcionales, que son 41 casos de estudiantes que postularon fuera de plazo, en los cuales se dividen 14 estudiantes que exceden el percápita del reglamento y 10 alumnos que presentaron posterior al cierre de postulación los documentos y que hoy cumplen con todo y 17 estudiantes que no cumplen por no presentar documentaciones varias, que es concentración de notas, malla curricular, carga académica. Estos 17 alumnos los agrupamos en 4 grupos de los cuales nosotros podemos dar a conocer caso a caso.

Sra. Loreto Mora explica, como les comentaba Francisco, efectivamente yo fui haciendo el análisis de cada uno de los postulantes y renovantes a la beca, de manera individual, ahí están los 14 alumnos, los que lamentablemente hoy día de acuerdo al reglamento, en el cual está estipulado que no podrán superar el percápita que son entre 150 y 154 mil pesos aproximadamente por integrante del grupo familiar, lamentablemente ellos exceden en gran mayoría porque hay grupos familiares que lo conforman dos personas, la gran mayoría son hijos de funcionarios municipales, tanto del área de educación, salud y gestión, pero si ustedes pueden apreciar todos estos alumnos tienen muy buenas notas, en algunos casos se da que la mamá es la jefa de familia y tiene que pagar dos arriendos, donde vive y donde estudian los alumnos, entonces igual el ingreso que figura alto en el fondo tampoco es tan alto para la realidad que tienen que costear los alumnos.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, respecto a lo que acaba de mencionar Loreto, que mayoritariamente son hijos de funcionarios municipales, yo creo que tanto la administración como el mismo concejo han sido injuriados públicamente por distintas situaciones y yo creo que esto se termina con lo siguiente, que los funcionarios municipales tienen una asociación de funcionarios y de ahí debieran salir las becas, de las platas que se le traspasan desde el municipio a esta asociación, para no confundir con la comunidad, en el sentido de que si accede a las becas, yo creo que ellos como asociación de funcionarios deberían crear un fondo justamente para becas de los hijos de funcionarios municipales, pero hay que separar estas situaciones.

Concejala Sra. Prissila Farías comenta, en el caso de la niña Abarca Arriaza, ella no cumple, y ella establece y me manda a mí una copia de remuneración que recibe su papá y especifica claramente que su ficha social no se condice con su realidad en cuanto a los ingresos de su hogar, porque sale que su percápita está entre los 165 y 200 mil por persona y no es así, su remuneración es alrededor de 300 mil pesos, y su promedio es de 5,4, entonces es cosa que sucede y se repite con el listado casi completo de esas personas.

Entonces una de las cosas que yo manifesté cuando se aprobó el reglamento, a una de las cosas que teníamos de darle prioridad era lo que estaba colocando el estudiante y el esfuerzo que le estaba colocando a esa carrera y eso se veía en cuanto a sus evaluaciones y notas y en ese sentido tenemos que darle una vuelta independiente de que sea funcionario y cómo lo hacemos no es mi trabajo, es trabajo de los funcionarios, creo que una persona que tenga promedio 5.0 no puede quedar afuera.

Sr. Alcalde aclara, los funcionarios del departamento hicieron el trabajo que tenían que hacer con traer la información y si hay alguien que tenga que modificar la norma interna reglamentaria, es el concejo.

Concejal Sr. Blumen opina, entiendo que acá siempre hay un dilema con el rol del estudiante y su responsabilidad para poder presentar los antecedentes a tiempo y también con todo el contexto que se está viviendo, en base a que no existen otros elementos, hacer una segmentación de funcionarios municipales, parece que iría en contra de esa capacidad que puede tener cualquier estudiante de postular a los beneficios o medirlo con la misma gana del resto de la gente que no trabaja en el municipio, por supuesto estaría de acuerdo con que se genere el beneficio a los funcionarios, pero en base a lo que tenemos ahora. Me parece que los lineamientos de ingresos versus egreso, son elementos decisivos para una evaluación final, por lo que pude ver varios de esos estudiantes están excediendo los percentiles que habíamos reglamentado, cuando uno va al espacio más pequeño, se da cuenta que el diferencial muchas veces del mismo arancel que se tiene que pagar llega a ser 300, 400 o 500 mil pesos que no están cubiertos y qué hacemos ahí, porque puede ser que esta familia esté recibiendo 200 mil por persona, pero la mayoría del dinero se está yendo en arriendo, en pagar gastos comunes, se están yendo en pagar el arancel o en pagar la matrícula que muchas veces sobre todo en establecimientos privados es el doble o el triple que una universidad estatal, entonces son elementos que quiebran el presupuesto familiar. Como reflexión final, creo que a nivel de reglamento están todos los elementos para que con el juicio que ha hecho Dideco estos estudiantes puedan contar con su beca, porque por algo dentro de la fecha de postulación se están pidiendo antecedentes, se están pidiendo que haga aclaraciones, como por ejemplo que presente boletas de arriendo o boletas de arancel, entonces creo que están todos los elementos para poder generar esas excepciones, entiendo que gran parte de los casos presentados por DIDECO, tiene alguna justificación de índole socioeconómica y entiendo que el gran problema para dar cumplimiento a este reglamento tiene ese otro aspecto de estudiantes que no hayan presentado o no tengan dificultad de ese corte.

Concejal Sr. Torres señala, yo no voy a cambiar mi postura y opinión en cuanto a lo que yo veo y a lo que yo siento y sienten los jóvenes de nuestra comuna cuando salen a estudiar fuera, donde las necesidades aparecen día a día y comparto con Yanko, cuando habla de per cápita, que aparecen algunos ciudadanos con alto nivel de ingreso, pero cuando hay dos o tres niños estudiando ese per cápita se va al suelo, por eso siempre he sido de la idea de invertir en nuestros jóvenes y de invertir en educación y no debíamos cuestionar mucho y hacer un reglamento no tan restrictivo, pensando en lo que queremos, de jóvenes más preparados el día de mañana y creo que las excepciones existen en todo orden de cosas y hoy más que nunca con lo que estamos viviendo, menos le podría al reglamento más restricciones, para que nuestros jóvenes puedan ser algún día profesionales.

Concejal Sr. Núñez comenta, nosotros si queremos avanzar en la educación de nuestra comuna es la oportunidad que tenemos, de darles esta oportunidad a todos estos jóvenes que han presentado toda la documentación, hay algunos jóvenes, incluso dice hay, que en tiempos pasados no se les dio la beca porque no estudiaron, a esos jóvenes también les daría una oportunidad si hoy están estudiando, porque van a ser los profesionales el día de mañana, estoy de acuerdo en que se les dé la oportunidad a todos los jóvenes que han presentado toda su documentación.



Concejal Sr. Blumen consulta, frente al análisis del ingreso y egreso, demuestran la necesidad.

Sra. Loreto Mora indica, totalmente

Considerando la propuesta que hacemos nosotros de pagarlo de manera excepcional, probablemente el próximo año cuando vuelvan a postular van a tener el mismo inconveniente y ya no va a poder seguir siendo considerados como casos excepcionales porque de acuerdo al reglamento es por única vez.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, yo creo que hay que hacer una modificación al reglamento dada la situación que estamos viviendo, porque son todos caos atendibles según lo que informa social y por única vez entregarle la beca a todo el mundo dadas las complicaciones que hay hasta para conseguirse los papeles para matricularse y para todo, yo soy partidario de entregarle a todo el mundo que postuló y una vez que se normalice todo tendrá la responsabilidad individual frente al trabajo que tiene que hacer DIDECO de chequear todo este tema como corresponde.

Sr. Alcalde señala, si vamos a cortar estos 24 casos, estamos de acuerdo para incluir esos 24 alumnos con la modificación correspondiente y fundada por a asistente social para otorgarle esas becas a esos 24 alumnos.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, yo creo que analicemos todo en conjunto, le pongo el caso puntual de Roberto Vidal, qué malla va tener si ya está egresado y en proceso de práctica.

Sra. Loreto Mora indica, ellos están renovando con todos los antecedentes del 2019, es una manera de corroborar que las notas corresponden al año anterior y al porcentaje de aprobación de la malla que está en el reglamento, entonces si él estudió en el año 2019 era descargar la malla de su universidad, no es que las tengan que ir a buscar.

Sr. Alcalde señala, me queda claro que la propuesta que hace DIDECO hay que presentar la aprobación por la modificación del reglamento por todo.

Concejal Sr. Torres plantea, siempre están apareciendo cosas nuevas, por ejemplo, una joven que hoy está estudiando desde la casa, esa carrera al parecer le quedó inconclusa y desconozco las razones de porque hoy está estudiando otra carrera, si se modifica el reglamento, esa joven también estaría recibiendo la beca o no.

Sr. Alcalde señala, si aprobamos por la modificación del reglamento que se les entregue a todos.

Concejala Sra. Prissila Farías, se tocaron los dos casos de las personas que tienen un promedio de 2,7 y la que tiene un promedio 3,2, siempre he manifestado que estoy de acuerdo con todo lo que está pasando como contingencia, lo graves problemas económicos que han tenido las familias y me pongo en ese plan, de que cada una de las familias necesita apoyo y quiero saber si se ha hecho el seguimiento con respecto a estos dos casos, considerando que la beca es para la persona, en este caso para el estudiante, para mí una beca es un beneficio en ese sentido tiene que haber por lo menos una señal mínima de que estoy poniendo algo de mi parte para poder avanzar y obtener ese beneficio y cuando una persona tiene un promedio 2,7 no tengo antecedentes de cuantos ramos ha pasado porque es sumamente bajo, yo creo que no hay ningún organismo que hoy apruebe la entrega de estos recursos a un promedio tan bajo como lo que se está entregando. Entonces ver la legalidad de entregar este beneficio con una nota tan baja.

Concejal Sr. Olivares señala, estoy de acuerdo con Francisco de revisar todos los casos. Comparto con la gran mayoría de las intervenciones anteriores. Sería muy interesante que pudiéramos como concejo municipal solicitar la información tal vez a educación, como insumo para respaldar, saber cuántos son los estudiantes en edad de ingresar a la educación superior en la comuna que realmente ingresan a estudiar a la educación superior.

Esta es una beca municipal definida por el concejo municipal y por lo tanto recae en el concejo municipal la facultad de poder establecer los acuerdos que sean necesarios respecto a la aplicación de esta beca municipal y estoy de acuerdo que estamos en un contexto complejo, estoy en favor de que hay que apoyar a la gente que ingresa a la educación superior y si hay que preocuparse de las evaluaciones, pero también puede alguien tener un mal año por un montón de razones que sería lamentable ventilarlas en este espacio, pero lo importante es entrar en el fondo de la situación y prestar el apoyo de la municipalidad para que esa familia pueda seguir dándole el impulso a ese joven que tiene que seguir estudiando y salir adelante. Sería cuestionable si estuviéramos entregando un beneficio para la educación superior si lo estuviéramos entregando a alguien que no hubiese confirmado que no está precisamente matriculado en una institución de educación superior, que no es el caso y teniendo esas garantías estoy a favor con todos los elementos anteriores.

Sr. Alcalde manifiesta, todos estamos de acuerdo y me sumo a la postura de que se les entregue a todos estos alumnos que presenta DIDECO, pero yo analizaría los dos últimos casos del documento de DIDECO, que dice sin nota a dos alumnos donde fueron becados el primer semestre del año 2019, sin embargo, no estudiaron ¿hoy están estudiando?

Sra. Loreto Mora indica, solo uno que es Anais, presenta el certificado de alumno regular correspondiente al año 2020.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega, hay un listado pequeño de personas que no entregaron toda la documentación, ¿esto entraría dentro de la aprobación?

Sra. Loreto Mora indica, tengo algunos que efectivamente enviaron la documentación por correo, lamentablemente es completamente ilegible, sin embargo, hay otros que efectivamente les falta el certificado de alumno regular, la malla, las notas...

Director de DIDECO explica, el grupo de 17 alumnos que no presenta la documentación y otras cosas que no cumplen el reglamento se desglosa en cinco alumnos que no cumplen con la nota, 8 alumnos que no cumplen con la entrega de la totalidad de los documentos, dos alumnos que cursan otra carrera, ya que no hay continuidad de carreras y dos alumnos que postulan sin notas del año 2019.

Concejala Sr. Lautaro Farías consulta, a las personas que no presentaron las notas del periodo 2019 o que les faltó algún documento, se cuequeó con esas personas si el instituto o universidad donde estudian, existe la factibilidad de que se lo envíen por vía electrónica, porque si una universidad no entrega el documento vía electrónica si no es presencial cual es el problema.

Sra. Loreto Mora explica, personalmente con los alumnos ingresamos a sus portales para poder sacar la información, ahora una información de que estudia en una universidad que no le dio ay en consideración a alumnos que cumplieron con el plazo si se lo entregan es porque lo entregan, a los alumnos les di la facilidad incluso que desde mi computador imprimieran la documentación.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, es un mínimo de respeto por los alumnos que si entregaron los documentos a tiempo.

Sr. Alcalde señala, si tomo el criterio general con esas notas que hay ahí uno no debiera tampoco dejar fuera a esos jóvenes, y que se incluyan los 5 alumnos que tienen nota 4,5. Sobre los alumnos que no cumplieron con la totalidad de los documentos solicitados en algunos casos porque la universidad no se los entrega y en otros casos enviados por correo, por lo que se aprecia no están legibles. Loreto, estos 8 casos es posible solucionarlos.

Sra. Loreto Mora comenta, he tratado, pero yo creo que sí.

Sr. Alcalde agrega, la propuesta incluye entonces a dos alumnos que cursaron nueva carrera siendo están becadas en años anteriores con otra carrera.

Agrega, sobre los alumnos con la situación donde uno hizo la excepción y completó los antecedentes de los dos que se presentan como último caso y hay uno que dice que no estudió.

Sra. Loreto Mora explica hay uno que es Bruno, que no está matriculado y el otro caso es Anais donde las notas que ella presenta son del año 2018, porque el 2019 no estudió, declara haber congelado la carrera, sin embargo nosotros igual le entregamos la beca el primer semestre, como caso excepcional también el año pasado, el 2018 ella si presenta nota porque si estudió, el problema se genera en el 2019, que no estudia y ahora que hay que renovar la beca en el 2020 tienen que presentar las notas del 2019 y no tiene porque los dos no estudiaron en el 2019.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, los casos específicos que tienen promedio rojo, ni siquiera se les va hacer un seguimiento para ver si efectivamente suben el promedio o quieren que se repita nuevamente la situación del año pasado.

Sra. Loreto Mora aclara, ellos cuando vienen a renovar en Julio deberían cumplir con el requisito de la nota, son considerados como casos excepcionales por única vez y cuando vengán a renovar ahora en julio tienen que también tener los requisitos del 4,5 o el 70% de la malla aprobada.

**Acuerdo N° 012/2020: El Concejo Municipal presta su acuerdo unánime para que se otorgue beca municipal de educación superior, de carácter excepcional, a aquellos alumnos propuestos en el listado que proporciona la Dirección Desarrollo Comunitario. La cancelación de esta beca se efectuará de manera retroactiva.**

Concejal Sr. Blumen plantea, yo había enviado un oficio a su persona la semana pasada para ver la posibilidad de que se pudieran admitir algunos casos que no alcanzaron a postular en el periodo regular, me gustaría saber qué pasó con aquello.

Sra. Loreto Mora indica, el sábado vino y ahora recién adjuntó algunos documentos, el joven Faúndez recién ahora casi a las dos de la tarde, le falta la malla, por ejemplo, para poder corroborar las notas con la malla y la carga académica para ver que cumpla con los ramos que exigen la malla.

Concejal Sr. Blumen agrega, lo segundo tiene que ver con estos dos chicos que aparecen al final de la lista que no habrían estudiado, pero me queda una duda de que en ambos casos le entregó la lista por todo el año, porque alguien más estaba manifestando que para poder renovar el segundo semestre se piden antecedentes.

Sra. Loreto Mora indica, el reglamento lo dice.

Concejal Sr. Torres señala, la beca se entregó el primer semestre del año 2019, el segundo semestre no pudo renovar porque no tenían notas del primer semestre del 2019.

Concejal Sr. Blumen añade, en el entendido de que una de las chicas que, si está estudiando este semestre, no existe la posibilidad de que se le pueda entregar la beca municipal solo por el segundo semestre, entendiéndose que, si estudió el primero porque si le correspondía la beca el año pasado y entregar la beca de manera excepcional por este segundo, entendiéndose que no habría estudiado.

Sra. Loreto Mora explica, ella no estudió el primer semestre del 2019, nosotros le entregamos la beca al principio cuando ellos se matriculan, empezamos desde marzo a entregar la beca cuando ellos presentan los antecedentes del año anterior, más el certificado de alumno regular que corresponde y en el momento que tienen que renovar el segundo semestre, porque tienen que traer las notas del primer semestre no traen notas, no renuevan porque no estudian.

Concejal Sr. Torres consulta, hasta cuándo esto se sanciona y no hay más oportunidad que se sigan presentando documentos, la postulación de estos jóvenes porque pueden aparecer con todos sus antecedentes el día de mañana y con ganas de postular, cómo le decimos no.

Sr. Alcalde concluye, entonces nos quedamos con todos los casos menos los dos últimos, para que se modifique que reglamento en ese sentido.

Director de DIDECO añade, en los 17 alumnos excepcionales hay 8 alumnos que todavía no entregan toda la documentación y todavía no traen la nota año 2019.

Sr. Alcalde señala, tienen que suspender hasta que cumplan.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, hay una situación que conviene verla con urgencia, me refiero a si ha existido alguna preocupación de ir a revisar la grieta en los derrumbes en Matanzas, llegamos hoy en la mañana con 179,8 milímetros caídos en Navidad y las lluvias van a continuar.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, Francisco, entiendo que hay un compromiso por parte suyo con la señora Alicia de la Vega de Pupuya, que está realizando la olla común, de poder ayudar a través de DIDECO, entiendo que hoy se pudo contactar con Francisco y no han recibido el apoyo que había ofrecido el Alcalde, entonces ver si pueden apoyar en eso o que se le dé una respuesta a la gente que está haciendo esa actividad.

El tema de la entrega de agua, entiendo que el camión del agua no pudo llegar a algunas localidades, específicamente en La Polcura, de qué forma se apoyaría en este caso a quienes hoy no están recibiendo este beneficio.

También ver de qué forma el encargado de emergencia pueda ver la calidad de los caminos, hay muchos caminos que se están cerrando, lo estamos viendo también con los postes.

Concejal Sr. Lautaro Farías plantea, el problema que existe con la famosa ficha hogar, DIDECO, entrega a través de los distintos medios distintos teléfonos, pero no los contesta nadie, creo que hay que instruir a una o dos personas para que le den solución al mejoramiento y revisión de la ficha.

Concejal Sr. Blumen plantea, tengo que ingresar un oficio, donde solicito a usted y que el concejo pueda tener a bien, incluir una próxima sesión para incluir a los funcionarios de salud, para retroalimentar las mesas de trabajos que estamos teniendo.

Concejal Sr. Torres plantea, encuentro injusto la repartida de cajas de la municipalidad, donde hace un rato se mencionaron los funcionarios municipales que no tocan, pero aquellos funcionarios municipales que barren las postas o que trabajan media jornada, yo creo que el sueldo debe ser la mitad del mínimo en algunos casos y están quedando fuera por eso.

Sr. Alcalde señala, los funcionarios municipales son a contrata y de planta.

Concejal Torres agrega, por ejemplo, la señora que barre la posta de Pupuya y el mismo caso en la posta de Rapel.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, lo mismo don Alfredo con su hija, con la beca y es un caso que se necesita se le pueda hacer llegar la caja de mercadería.

Sr. Alcalde manifiesta, las instrucciones hacia DIDECO y hacia las asistentes es así, tiene que ver esas situaciones.

**Término de la Sesión;** Siendo las 17:00 hrs., se pone término a la presente sesión extraordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA  
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA  
CONCEJAL**



**DANIEL OLIVARES VIDAL  
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA  
CONCEJAL**



Firmado digitalmente por YANKO  
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of  
use at www.esign-la.com/  
acuerdoterceros, cn=YANKO  
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO,  
email=yanko.blumen@neoma.cl  
Fecha: 2020.07.27 15:59:52 -04'00'

**YANKO BLUMEN ANTIVILO  
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES  
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS  
CONCEJAL**

28/07/2020



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**